





## **Contralorías Sanitarias Estadales**

## División de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos

## Recaudos del Oficio de Autorización para la Destrucción de Medicamentos No Controlados para Farmacias a Droguerías

## Notas:

- a) Toda la documentación debe ser entregada en físico en la Contraloría Sanitaria del Estado que corresponda al Solicitante.
- b) Este trámite es gratuito

N°	Recaudo	Descripción	Verificado
1	Carta u Oficio dirigida a la Contraloría Sanitaria Estadal que corresponda.	Dirección, Teléfono, Motivo y Fecha de la Solicitud).	SI NO
		Esta Carta u Oficio debe ser impresa por duplicado.	
2	Listado de medicamentos a destruir.	Donde se indique nombre del producto, fecha de vencimiento, lote, cantidad, motivo de la destrucción.	si□ NO□

CONTRALORIA SANITARIA ESTADAL				
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		

FO.31-CSE-DMC-OPP-AGOSTO 2022

